

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 08

Fecha: 03/02/2017

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120048700 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANAMAD SALGADO GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	02/02/2017	1
05001333302620120048700 •	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANAMAD SALGADO GOMEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	02/02/2017	1
05001333302620130076200 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NINFA GARRO AGUIRRE	UGPP	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP)	02/02/2017	1
05001333302620130076200 •	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NINFA GARRO AGUIRRE	MINISTERIO DE HACIENDA	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP)	02/02/2017	1
05001333302620130079000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA BERENICE JARAMILLO RAMIREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto que resuelve Devolver el expediente al Tribunal Administrativo Oral de Antioquia para que se aclare la condena en costas impuesta en segunda instancia.	02/02/2017	1
05001333302620130083900 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YENY PATRICIA MUÑOZ RUIZ	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	Auto que resuelve Dejar sin efectos el auto del 19 de enero de 2017 en el aparte que dio traslado para alegar a las partes y se fija fecha para recepcionar los testimonios de los señores Juan Guillermo Colonia y Gloria Stella Restrepo López para el 15 DE MAYO DE 2017 A LAS 2:00 P.M.	02/02/2017	1
05001333302620140021600 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN JAIRO SANTA MUÑOZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	02/02/2017	1
05001333302620140114500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS LEONARDO MOLINA ROBLEDO	-PENSIONES-ANTIOQUIA-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE CONCILIACIÓN para el 13 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 11:00 A.M. Se reconoce personería a la Dra. Johana Ortega Usuga para representar a Colpensiones.	02/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140140400 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	INVIAS	Auto que resuelve La excusa presentada por el apoderado judicial de la parte demandante por la no asistencia a la diligencia que se llevó a cabo el 24 de enero de 2017 admitiendo la misma, absteniéndose de imponer multa pecuniaria.a	02/02/2017	1
05001333302620140140400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve La excusa presentada por el apoderado judicial de la parte demandante por la no asistencia a la diligencia que se llevó a cabo el 24 de enero de 2017 admitiendo la misma, absteniéndose de imponer multa pecuniaria.a	02/02/2017	1
05001333302620140140400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	MUNICIPIO DE TARSO	Auto que resuelve La excusa presentada por el apoderado judicial de la parte demandante por la no asistencia a la diligencia que se llevó a cabo el 24 de enero de 2017 admitiendo la misma, absteniéndose de imponer multa pecuniaria.a	02/02/2017	1
05001333302620140146700 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRYAM SILVA CHIVATA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (REPROGRAMA) para el 10 de febrero de 2017 a las 11:00 a.m.	02/02/2017	1
05001333302620140146700 •	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRYAM SILVA CHIVATA	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (REPROGRAMA) para el 10 de febrero de 2017 a las 11:00 a.m.	02/02/2017	1
05001333302620140171500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE GABRIEL RESTREPO LLACH	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE CONCILIACIÓN para el 13 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 11:10 A.M.	02/02/2017	1
05001333302620140188900 ✓	ACCION DE GRUPO	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE CALDAS S.A COOTRACALDAS	MUNICIPIO DE CALDAS	Auto que ordena oficiar Al municipio de Caldas para que en el término de quince días allegue información al expediente.	02/02/2017	1
05001333302620150092700 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CECILIA VELASQUEZ, MAQUITUD	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE CONCILIACIÓN para el 13 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 11:20 A.M.	02/02/2017	1
05001333302620150126800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELDY ELIANA ZULUAGA SOTO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	-02/02/2017	1
05001333302620150136800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY SEPULVEDA DE HERRERA	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 13 de septiembre de 2017 a las 3:40 p.m.	02/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150137000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID ELENA TOBON CANO	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 18 de OCTUBRE de 2017 a las 9:30 A.M. Se reconoce personería a la Dra. Natalia Villegas Arcila.	02/02/2017	1
05001333302620150137100 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID ELENA ECHAVARRIA MENESES	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 13 de septiembre de 2017 a las 3:20 P.M. Se reconoce personería al Dr. Abel de Jesús Ojeda Villadiego.	02/02/2017	1
05001333302620160005500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR HOYOS PARRA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 1 de junio de 2017 a las 10: 30 A.M. Se reconoce personería a la Dra. Diana María Camacho Bolaños como apoderada de la parte demandada.	02/02/2017	1
05001333302620160009900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS BERNARDO ALVAREZ PEREZ Y/O	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 20 de junio de 2017 a las 11: 30 A.M. Se reconoce personería a la Dra. Catalina Rendón López como apoderada de Colpensiones y a la Dra. Alexandra Navas Sanabria como su apoderada sustituta.	02/02/2017	1
05001333302620160011500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO BERRIO DE LA OSSA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 20 de junio de 2017 a las 10: 30 A.M. Se reconoce personería a la Dra. Catalina Rendón López como apoderada de Colpensiones y al Dr. Sebastian Agudelo Echeverri como su apoderado sustituto.	02/02/2017	1
05001333302620160026500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA INES HINCAPIE FRANCO	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 20 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:50 A.M. Se reconoce personería a la Dra. Norella Bella Díaz Agudelo.	02/02/2017	1
05001333302620160027000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIN MAURICIO QUICENO LOPEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 1 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 A.M. Se reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Restrepo Hernández.	02/02/2017	1
05001333302620160029200 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ELENA ZAPATA ZAPATA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 5 de septiembre de 2017 a las 1:30 P.M. Se reconoce personería al Dr. Hernán Dario Suárez Parra.	02/02/2017	1
05001333302620160029600 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA GARCIA DE ARBOLEDA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 25 de MAYO de 2017 a las 3:00 P.M. Se reconoce personería a la Dra. Viviana Marcela Estrada Espinosa para representar al municipio de Medellín y al Dr. Luis Fernando Usuga Rueda para representar al Departamento de Antioquia.	02/02/2017	1
05001333302620160029600 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA GARCIA DE ARBOLEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 25 de MAYO de 2017 a las 3:00 P.M. Se reconoce personería a la Dra. Viviana Marcela Estrada Espinosa para representar al municipio de Medellín y al Dr. Luis Fernando Usuga Rueda para representar al Departamento de Antioquia.	02/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160037500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DE JESUS CASTAÑO VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por Colpensiones a la Nación - Rama Judicial - CDirección Seccional de Administración Judicial Antioquia - Chocó. Notifíquese a la llamada en garantía. La llamante debe remitir los traslados físicos del llamamiento y su admisión. Se suspende el proceso hasta por el término de 6 meses (art. 66 CGP). La llamada cuenta con el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería a la Dra Catalina Rendón López como apoderada principal y al Dr. Sebastian Agudelo Echeverri como apoderado sustituto, para representar a la entidad demandada.	02/02/2017	1
05001333302620160054800 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena requerir A la entidad demandante para que aporte dirección diferente a la aportada en el escrito de demanda donde puede ser notificada la Juez 44 Civil Municipal de Bogotá D.C. Lo anterior conforme a la devolución de la empresa de correo 472 mediante la cual se tramitó la citación para diligencia de notificación personal.	02/02/2017	1
05001333302620160054800 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que ordena requerir A la entidad demandante para que aporte dirección diferente a la aportada en el escrito de demanda donde puede ser notificada la Juez 44 Civil Municipal de Bogotá D.C. Lo anterior conforme a la devolución de la empresa de correo 472 mediante la cual se tramitó la citación para diligencia de notificación personal.	02/02/2017	1
05001333302620160065300 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LINA MARCELA SUAZA FERNANDEZ	ESE SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por la ESE Hospital San Rafael de Itagüí al sindicato nacional de traumatología y ortopedia (TOA) y a Seguros del Estado S.A. Notifíquese a las llamadas en garantía. La llamante debe remitir los traslados físicos del llamamiento y su admisión. Se suspende el proceso hasta por el término de 6 meses (art. 66 CGP). Las llamadas cuentan con el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería al Dr. Joaquín Emilio Córdoba Córdoba para representar al Consejo superior de la Judicatura y al Dr. Francisco Javier Gil Gómez para representar a la ESE Hospital San Rafael de Itagüí. Se acepta la renuncia que del poder hace el Dr. rancisco Javier Gil Gómez.	02/02/2017	1
05001333302620160065300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LINA MARCELA SUAZA FERNANDEZ	MUNICIPIO DE ANDES	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por la ESE Hospital San Rafael de Itagüí al sindicato nacional de traumatología y ortopedia (TOA) y a Seguros del Estado S.A. Notifíquese a las llamadas en garantía. La llamante debe remitir los traslados físicos del llamamiento y su admisión. Se suspende el proceso hasta por el término de 6 meses (art. 66 CGP). Las llamadas cuentan con el término de 15 días para contestar el llamamiento. Se reconoce personería al Dr. Joaquín Emilio Córdoba Córdoba para representar al Consejo superior de la Judicatura y al Dr. Francisco Javier Gil Gómez para representar a la ESE Hospital San Rafael de Itagüí. Se acepta la renuncia que del poder hace el Dr. rancisco Javier Gil Gómez.	02/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160068900 ✓	ACCION DE NULIDAD	ALCIDES DE JESUS HOYOS GOMEZ	CONCEJO MUNICIPAL DE YOLOMBO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el 30 DE MAYO DE 2017 A LAS 3:30 P.M. Se reconoce personería al Dr. Joaquín Emilio Córdoba Córdoba.	02/02/2017	1
05001333302620160074400 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ORLANDO VARON VALDERRAMA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de ser rechazada la demanda.	02/02/2017	1
05001333302620170001100 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH CRISTINA DE LA CONCEPCION SALAMANCA CAMPIÑO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la Dra. Gabriel Raúl Manrique Berrio.	02/02/2017	1
05001333302620170001100 •	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH CRISTINA DE LA CONCEPCION SALAMANCA CAMPIÑO	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la Dra. Gabriel Raúl Manrique Berrio.	02/02/2017	1
05001333302620170001600 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD MONTALVO VELEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Alzate Quintero.	02/02/2017	1
05001333302620170002100 ✓	ACCION CONTRACTUAL	ARRENDAMIENTOS CALDAS S.A.S.	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto avocando conocimiento De la demanda proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas - Antioquia. Se inadmite la demanda para que sea subsanada en el término de 10 días. So pena de ser rechazada.	02/02/2017	1
05001333302620170002200 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY VIVIANA CAICEDO BARROS	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de ser rechazada la demanda.	02/02/2017	1
05001333302620170003000 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM ANTONIO ARANGO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de ser rechazada la demanda.	02/02/2017	1
05001333302620170003200 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONCEPCION HELENA ALZATE CUARTAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Alzate Quintero.	02/02/2017	1
05001333302620170003300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARY OCAMPO GALEANO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de ser rechazada la demanda.	02/02/2017	1
05001333302620170003500 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LMPG S.A. (EN LIQUIDACION)	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA	Auto rechazando por caducidad Del medio de control invocado. Se ordena devolver anexos de la demanda sin necesidad de desglose. Se ordena su archivo una vez que ejecutoriada la providencia.	02/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170003600 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SATURIA ALVAREZ NARANJO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. Jorge Humberto Valero Rodríguez.	02/02/2017	1
05001333302620170003600 •	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SATURIA ALVAREZ NARANJO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. Jorge Humberto Valero Rodríguez.	02/02/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO

